



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



AVANZA EN COMISIONES DEL SENADO LA REFORMA JUDICIAL

# Ven supermayoría con 85

**FERNÁNDEZ anuncia que para él la mayoría calificada para avalar el dictamen en el pleno es de 85 votos y no los 86, como dice el criterio histórico y jurídico**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Horas antes de que las comisiones unidas del Senado aprobaran por mayoría la reforma al Poder Judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que para él la mayoría calificada para avalar esta reforma en el pleno es de 85 votos y no los 86, como lo establece el criterio histórico y jurídico para sesiones donde estén los 128 legisladores.

En entrevista, Fernández Noroña dijo que "ahora sí, como en la escuela, cuando era de 0.4 hacia abajo era el número inmediato anterior de 0.6 hacia arriba, el número inmediato superior; no hay un 0.3 de senador. Y, desde mi punto de vista, en sentido estricto, con 85 senadores sería suficiente", aseguró.

"Pero, para evitar cualquier discusión, yo creo que lo ideal es que alcancemos como mínimo los 86, y deja superada esa controversia", matizó después.

EL  
DATO

## Contexto legal

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación, la mayoría calificada en el Congreso mexicano "corresponde a las dos terceras partes, cuando menos, de los legisladores que se encuentran presentes en el salón de plenos". En su sitio oficial, indica que "en la Cámara de Senadores se requerirían 86 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de pleno".

"Quiero alertar sobre un intento de fraude constitucional que se podría estar fraguando. Y les ruego que esto lo escuchemos y los atendamos con seriedad. Los acuerdos en esta Comisión se toman por mayoría y ustedes la van a ejercer. Modificar la Constitución requiere de dos terceras partes en ambas Cá-

maras y mayoría de las legislaturas de los estados.

"El presidente de esta Cámara declaró hace unos momentos que 85 votos son mayoría calificada. Eso es falso. Esa línea no la intenten cruzar. Eso sí no lo vamos a permitir bajo ninguna circunstancia. Si ustedes ganan con votos, lo vamos a respetar, pero la mayoría calificada es 86 votos y en eso sí no nos vamos a mover", advirtió el panista Ricardo Anaya, durante la sesión de comisiones unidas en que se aprobó la reforma al Poder Judicial.

Con 25 votos a favor y 12 votos en contra, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron anoche la reforma al Poder Judicial, sin hacer cambio alguno, a pesar que se presentaron 70 reservas, la mayoría por las y los senadores oficialistas, quienes sólo las enlistaron para argumentar en favor, pero las retiraron.

"Tenemos que eliminar privilegios y tenemos que democratizar también la impartición de justicia, que la gente participe cada vez más, pero pensar que vulnerar a jueces y a juezas es proteger a la gente, significa que no entendieron el origen de este problema. A esta reforma le faltó diagnóstico y le sobró revancha", dijo el emecista Luis Donaldo Colosio.

Resaltó que "ojo, el pueblo de México nos dio un





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



mandato, por supuesto que sí, pero en ningún momento nos dio y jamás nos dará un cheque en blanco. Nunca antes en la historia de este país dos poderes se unieron para destruir a otro, para cooptarlo, someterlo. "Esta reforma es para quitar privilegios y excesos, pero también es para tomar control del poder que funge como el árbitro de México. Y por lo mismo hoy queda más que claro el propósito revanchista de esta reforma" y criticó el deseo del Ejecutivo Federal de tener una "inédita

concentración del poder".

El petista Alejandro González Yáñez comentó que respaldarán la reforma, porque se permitirá que el único soberano, que es el pueblo de México, elija a las personas que impartan justicia.

Luis Alfonso Silva, del Partido Verde, afirmó "si una reforma, una iniciativa se ha debatido, se ha discutido, se ha socializado es ésta. Yo he consultado en decenas de asambleas de los pueblos y comunidades de Oaxaca en la pertinencia de esta iniciativa.

Tal vez a los grandes potentados no les puede interesar lo que opina una pequeña comunidad de Oaxaca (...) y de manera unánime dice que sí, porque la gente quiere participar de lo público".

Carolina Viggiano, del PRI, aseguró que Morena ha convertido a México en un "conejillo de experimentos" y detalló que los países que han tomado como modelo para esta reforma al Poder Judicial, registran problemas de gobernabilidad, como en el caso de Bolivia y hay evidencias de

la incidencia de los poderes fácticos en la elección de jueces locales en algunos estados de Estados Unidos.

Su compañera Cynthia López Castro mostró una posible boleta gigante de votación, con decenas de nombres y espacios para escribir los que elija el ciudadano, en un ejercicio muy complicado donde parece que se apuesta al método "Ave María, dame puntería".

El panista Ricardo Anaya protagonizó una debate con la morenista Martha Lucía Micher, pues él sostuvo que el sistema de elección garantiza que sólo los candidatos de Morena sean los que lleguen al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los juzgados y colegiados, a lo que ella respondió que eso era falso, porque en la reforma en ningún momento se menciona al partido Morena.



La propuesta no resuelve los problemas de justicia, sino que vulnera el Estado de derecho al buscar que el Ejecutivo controle al sistema judicial."

**ALEJANDRA BARRALES**

SENADORA DE MC



La reforma no es democrática y quienes la van a padecer son las personas más pobres. Es falso que los ciudadanos vayan a elegir a quienes sean sus juzgadores."

**CAROLINA VIGGIANO**

SENADORA DEL PRI

Anaya le explicó que no es necesario que diga partido Morena, sino que el método le da ventaja al Ejecutivo federal morenista de presentar a sus candidatos; al Senado y a la Cámara de Diputados, dominados por Morena, de presentar sus candidatos y hasta a la Corte le pone un candado para que sean las ministras pro morenistas las que puedan incidir en la elección de sus candidatos.

Pero Martha Lucía Micher y otros de sus compañeros, como Enrique Inzunza, negaron que la reforma dé ventaja a Morena para imponer candidatos y preguntaron cuál es el motivo de que la oposición no quiera que los ciudadanos decidan de manera directa quienes deben ser los juzgadores.

## DEBATE

El debate en comisiones unidas, que duró poco más de ocho horas, tuvo como tónica que el oficialismo aseguró que el pueblo les dio un mandato para aprobar la reforma; en criticar a la oposición porque considera que el pueblo mexicano no puede elegir a los jueces o por rechazar la reforma.

Pero la oposición dejó en claro que no se niega a una reforma al Poder Judicial, pero de ninguna manera puede implicar el sometimiento de los juzgadores al Poder Ejecutivo.

La priista Claudia Anaya anunció que recurrirán a instancias internacionales, si Morena intenta imponer una reforma sin que cuente con los votos para lograrla.

"Nos vemos en el pleno", rubricó Marko Cortés su voto en contra de la reforma.

"Aceptamos la reta. Nos vemos en el pleno", contestó el petista Alejandro González Yáñez.